



**CLUB SAN MARCOS**  
HALCÓN, 29  
06200 ALMENDRALEJO

## **COMUNICADO DE JUNTA DIRECTIVA** **(26-12-2022)**

Mediante el presente comunicado os informamos que a partir del día 6 de enero de 2023 la Restauración del Club volverá a prestar servicio de la mano de un nuevo responsable.

Tras la elaboración y posterior publicación por parte de esta Junta Directiva del pliego de condiciones técnicas y económicas para el concurso de concesión del Servicio de Restauración del Club, y a pesar de las dificultades encontradas a la hora de conseguir profesionales interesados en el mismo, finalmente, D. Ismael del Hoyo Fernández, profesional del gremio de la hostelería, será la persona encargada de su explotación.

Comenzará a funcionar a partir del día 6 de enero de 2023 ofreciendo un “Menú Especial de Reyes”. Los asociados interesados en el mismo deberán reservar mesa a través del teléfono 653 694 072, teniendo de plazo hasta el día 2 de enero de 2023. Con el fin de prestar un servicio adecuado **el aforo será limitado**.

A partir del día 7 de enero, la cafetería – restaurante permanecerá abierta en su horario habitual, viernes por la tarde, sábados, domingos y festivos.

Aprovechamos también para recordar las **normas de acceso a las instalaciones para invitados** establecidas en el Artículo nº 9, apartado b, del Reglamento de Régimen Interno del Club, aprobado en Asamblea General Ordinaria, el día 17 de diciembre de 2017.

*b.1. “Los sábados, domingos y festivos podrán acceder como invitados de asociado/a personas no residentes en Almendralejo, pero no podrán acceder a las instalaciones del Club invitados de asociados residentes en la localidad, excepto los padres y hermanos del asociado/a y cónyuge. Tanto unos como otros, deberán ir siempre acompañados del asociado.”*

b.2. *“Como excepciones, las comuniones y bautizos podrán seguir celebrándose en la cafetería como hasta ahora se venía haciendo, pudiendo acceder invitados incluso de la localidad, sean o no familiares de asociados.”*

b.3. *“Cumpleaños infantiles: Teniendo en cuenta el primer punto, los cumpleaños a los que estén invitados menores no asociados, sólo podrán celebrarse de lunes a viernes, teniendo preferencia el asociado que antes formalice la reserva, con la finalidad de que solamente pueda celebrarse un cumpleaños por día.”*

La celebración de cumpleaños infantiles estará limitada a los horarios de apertura y cierre del Club, no pudiendo permanecer nadie en el interior de las instalaciones fuera de ese horario.

Atentamente,



**La Junta Directiva**